

Comité Permanente sobre el Catastro en Iberoamérica CPCI

Qué es el CPCI?

Foro que agrupa a las instituciones públicas con funciones catastrales en Iberoamérica constituido durante el IX Seminario sobre Catastro Inmobiliario celebrado entre los días 8 al 12 de mayo de 2006, en Cartagena de Indias, Colombia.

Misión

Servir como red de excelencia que aborde el tema de catastro en Iberoamérica.

Finalidad:

- Establecer los mecanismos para divulgar la importancia del Catastro en el desarrollo de los pueblos.

Finalidad:

- Establecer un vínculo permanente entre las instituciones catastrales de Iberoamérica.

Finalidad:

- Establecer una red de información sobre el Catastro que posibilite el intercambio de información, de experiencias y de mejores prácticas entre sus miembros

MIEMBROS

Instituciones catastrales nacionales, provinciales regionales o municipales de Iberoamérica que tienen la competencia legal específica para la creación y mantenimiento de la información catastral alfanumérica y gráfica o de su coordinación.

MIEMBROS

En calidad de observadores otras instituciones de ámbito público o privado, sin ánimo de lucro.

PAÍSES MIEMBROS DEL CPCI



Argentina



Bolivia



Ecuador



El Salvador



Panamá



Paraguay



Brasil



Chile



España



Guatemala



Perú



Portugal



Colombia



Costa Rica



México



Nicaragua



Puerto Rico



Rep. Dominicana



Uruguay



Venezuela

Instituciones a ser ratificadas como miembros en V Reunión CPCI San José. Costa Rica



[Departamento de Avalúos y Catastro del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural de Cantón Cañar \(ECUADOR\)](#)



[México D.F: Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial. Secretaría de Finanzas, \(MEXICO\)](#)



[Instituto Catastral de Lima \(PERU\)](#)



No. ENTIDADES	
PAIS	MIEMBRO
ARGENTINA	22
BOLIVIA	2
BRASIL	2
CHILE	1
COLOMBIA	5
COSTA RICA	2
ECUADOR	5
EL SALVADOR	1
ESPAÑA	2
GUATEMALA	3
MEXICO	9
NICARAGUA	2
PANAMA	2
PARAGUAY	1
PERU	3
PORTUGAL	1
PUERTO RICO	1
REPUBLICA DOMINICANA	1
URUGUAY	2
VENEZUELA	1
TOTAL	68

	OBSERVADORAS
ESTADOS UNIDOS	2

“Declaración del Catastro en Iberoamérica”

Firmada el 12 de mayo del año 2006
Cartagena de Indias, Colombia

Principios básicos

1- El Catastro, como sistema de información básica del territorio, resulta necesario para favorecer el desarrollo social.

Principios básicos

2- El Catastro tiene como máximo objetivo la consecución de los principios de igualdad, de seguridad y de justicia para todos los ciudadanos iberoamericanos.

Principios básicos

3- El Catastro se define como un registro bajo la responsabilidad del sector público, que no puede ser objeto de propiedad ni de comercio privado.

Principios básicos

4- Todos tendrán acceso a la información catastral.

5- La unidad básica del Catastro es la parcela o predio.

Principios básicos

6- Los datos describirán su naturaleza rural o urbana, su superficie, sus linderos, el valor o los derechos y restricciones legales

Principios básicos

7- La información inscrita en los Catastros y en los Registros de la Propiedad ha de estar adecuadamente coordinada y conectada.

FOROS TEMÁTICOS

Encuesta dirigida a los países iberoamericanos que destaca la importancia del Catastro en la toma de decisiones para el desarrollo territorial. Desde finales del año 2007, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC.



Para mayor información sobre el
Comité Permanente sobre el
Catastro en Iberoamérica (CPCI)
se puede acceder a la página de
internet:

www.catastrolatino.org

Muchas Gracias...